



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 7 de octubre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1440-2020

Señora
Silvia Jiménez Ureña
Contraloría de Servicios

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MIDEPLAN-ASJ-CJ-0033-2020, mediante el cual brinda criterio jurídico con respecto a la consulta sobre si la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor y el despacho Viceministerial pueden solicitar a la Contraloría de Servicios coordinar el equipo técnico para la elaboración del procedimiento de Solicitud de información, y como parte de sus conclusiones indica lo siguiente:

“(...)-Así las cosas, no observa esta Asesoría Jurídica que el encargo realizado por la Administración a la Contraloría de Servicios constituya un acto evidentemente extraño a su competencia, sino por el contrario está en concordancia con su competencia material y en este sentido, véanse los artículos 11, 14 y 26 de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios y el Dictamen N°C-012-2019 de 16 de enero de 2019. Tampoco se estima violentado el artículo 13 respecto a su independencia funcional y de criterio respecto del Jerarca y los demás componentes de la administración activa de la organización, pues la propia norma establece como excepción “las necesarias para cumplir sus propias funciones”. Sin embargo, retomando lo establecido en el artículo 11 de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, el cual define a las Contralorías de Servicios como órganos adscritos al Jerarca unipersonal, y considerando las manifestaciones realizadas en Oficios N°MIDEPLAN-CS-OF-0028-2020 de 21 de agosto de 2020 y MIDEPLAN-CS-OF-0032-2020 de 31 de agosto de 2020 de la Contraloría de Servicios, se recomienda que se eleve ante la señora Ministra, como superior jerárquica inmediata de la cual depende tal Unidad, a fin de que ratifique o revoque el encargo realizado.(...)”

Por lo anterior, se le gira instrucciones para que continúe con la coordinación del equipo técnico para el procedimiento de Solicitud de información.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro
Sra. Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor
Archivo

